

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



097/069/002

PROVISIONAL

A/C.4/SR.2005  
29 noviembre 1972

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésimo séptimo período de sesiones

CUARTA COMISION

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 2005a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 27 de noviembre de 1972, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. CERNIK Checoslovaquia  
Relatora: Sra. WEISS Austria

SUMARIO

Temas 13, 22, 63, 67, 68 y 12, 69 y 70 del programa: debate general

Las correcciones que se desee introducir en la presente acta deberán redactarse en uno de los cuatro idiomas de trabajo (español, francés, inglés o ruso), de preferencia en el mismo idioma del texto al cual se incorporen. Dichas correcciones deberán enviarse por cuadruplicado, dentro de un plazo de tres días laborables, al Jefe de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Servicios de Conferencias, oficina LX-2332, y, además, incorporarse en un ejemplar del acta.

HABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1972, EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1972.

Se agradecerá a los participantes se sirvan prestar su cooperación ateniéndose estrictamente al plazo arriba indicado.

TEMAS 13, 22, 63, 67, 68 Y 12, 69 Y 70 DEL PROGRAMA: DEBATE GENERAL (A/8647 y Add.1 y 2, A/8703 (capítulo XVI), A/8704, A/8723 (partes II a V), A/8723/Add.4 (partes I y II), A/8723/Add.5, A/8723/Add.6 (partes I y II), A/8723/Add.7, A/8821 y Add.1 y 2, A/8825, A/8827, A/8850 y A/8862)

El Sr. FAKTOR (Checoslovaquia) señala que a pesar de las numerosas resoluciones en que se condenan las actividades de los intereses económicos extranjeros que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, estas actividades no han disminuido. El Comité de los 24 ha señalado en su informe (A/8723, parte III), que, especialmente en Namibia, en los territorios bajo dominación portuguesa y en Rhodesia del Sur, no se han adoptado medidas administrativas o de otra índole para suprimir o restringir las actividades de los intereses extranjeros que continúan privando a los pueblos coloniales de los recursos necesarios para una independencia viable. Las Potencias colonialistas que desmienten la influencia perniciosa de estas actividades tratan de ocultar así su explotación, pero no puede dudarse de que los capitales invertidos en las colonias portuguesas benefician exclusivamente a Portugal y a sus aliados de la OTAN.

En Angola se han hecho recientemente grandes inversiones de capital en la minería. Una situación similar ocurre en Namibia, donde se explotan intensamente los recursos minerales y se obtienen así enormes beneficios. Si la explotación de estos recursos continúa al mismo ritmo, se los habrá agotado dentro de muy poco tiempo. En Rhodesia del Sur la situación es algo diferente, pero se explotan también el territorio y la población nativa en beneficio del régimen racista de Smith y de los monopolios occidentales. En todos estos territorios se explota despiadadamente a la mano de obra autóctona, a la que se priva de todo derecho social o político y a la que se paga el mínimo necesario para asegurar la reproducción de la mano de obra barata.

Las Potencias occidentales se esfuerzan por demorar el proceso de descolonización, y es bien sabido que son los monopolios de países miembros de la OTAN quienes apoyan a las Potencias colonialistas en su lucha contra los movimientos de liberación en el África meridional.

/...

(Sr. Faktor, Checoslovaquia)

Del informe del Comité de los 24 se desprende que esta situación no sólo existe en el Africa meridional sino también en los llamados territorios pequeños de otras partes del mundo. Por todas estas razones, la delegación de Checoslovaquia opina que deben adoptarse medidas más eficaces y solicita que el Comité de los Veinticuatro proponga medidas concretas para controlar las actividades de los monopolios extranjeros hasta lograr la aplicación completa de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esto se ajustaría a la tarea de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización, pues sería una forma eficaz de ayudar a los movimientos de liberación en su lucha por la independencia. Otra forma de asistencia sería también que se gravaran con impuestos apropiados los ingresos de los monopolios en beneficio de las poblaciones locales a fin de elevar su nivel de vida y crear así una base para el desarrollo.

Checoslovaquia apoyará todas las medidas tendientes al logro de estos objetivos.

El Sr. ELLIOT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) lee una cita de un documento presentado por el Gobierno de las Bahamas a su Parlamento en marzo de 1972, en la cual se manifiesta la intención del Gobierno de proclamar la independencia en 1973, después de las elecciones generales y de una conferencia constitucional, y sujeto a negociaciones satisfactorias con el Gobierno del Reino Unido. El orador continúa diciendo que en septiembre de 1972 se celebraron las elecciones generales y en ellas resultó triunfante el Progressive Liberal Party, - actualmente en el poder -, partidario de la independencia. El partido de la oposición, el Free National Party no rechazaba la independencia, pero consideraba que aún no estaban dadas las condiciones para la misma. Después de las elecciones, el Gobierno de las Bahamas presentó a su Parlamento un Libro Blanco en el cual, entre otras cosas, se bosquejaba la naturaleza de la Constitución de las Bahamas en tanto Estado independiente y se establecían las directrices para la futura conducción de su seguridad nacional y de sus relaciones exteriores. En el documento figuraban asimismo una declaración de la intención de solicitar el ingreso en las Naciones Unidas y los planes del Gobierno en lo que respecta al desarrollo social y económico.

El Gobierno del Reino Unido comparte con el Gobierno de las Bahamas la opinión de que el resultado de las recientes elecciones demuestra que la gran mayoría del pueblo de las Bahamas considera que una pronta independencia es a la vez necesaria

/...

(Sr. Elliot, Reino Unido)

y deseable, y la política del Gobierno británico en la cuestión de la independencia siempre ha sido no poner obstáculos una vez que hay indicaciones de que la mayoría del pueblo desea la independencia. En consecuencia, se celebrará en Londres una conferencia constitucional en la cual se examinarán las modalidades y la fecha para la proclamación de la independencia en las Bahamas. El Sr. Elliot comparte la opinión del representante de Trinidad y Tabago de que la proclamación de la independencia para las Bahamas en julio de 1973 será la culminación adecuada de lo que el mencionado representante describió como un ejemplo instructivo del proceso de desarrollo ordenado de un Estado de colonia a la independencia, en el cual han trabajado en conjunto el pueblo del Territorio, sus dirigentes elegidos y el Gobierno británico.

Con referencia a las Islas Caimán, el orador dice que el Gobierno británico designó a un Comisionado constitucional para visitar las islas e informar sobre los progresos constitucionales. El Comisionado presentó luego varias recomendaciones, que el Gobierno británico halló aceptables y que fueron detenidamente consideradas en las Islas Caimán. La Asamblea Legislativa designó posteriormente a un comité especial constituido por todos sus miembros elegidos, para examinar estas propuestas y formular recomendaciones. Las recomendaciones de este comité, que fueron unánimes, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa en mayo de este año y se las incorporó en la Constitución con vigencia a partir del 22 de agosto de 1972. En consecuencia, esta Constitución estipula ahora un aumento en los miembros elegidos para el Consejo Ejecutivo, la abolición de los miembros nombrados tanto en la Asamblea Legislativa como en el Consejo Ejecutivo, lo que asegura una mayoría de miembros elegidos en ambos órganos y la introducción de un sistema de gabinete embrionario al asignar a los miembros del Consejo Ejecutivo la responsabilidad por problemas o departamentos de gobierno.

En su informe sobre su labor en 1972, el Comité de los Veinticuatro expresó la esperanza de que en las Islas Caimán se produjera un avance constitucional que llevara a la plena aplicación de la Declaración con respecto a este Territorio. El orador señala que las medidas descritas producirán un importante avance constitucional, y en cuanto a la plena aplicación de la Declaración, el orador cita palabras del Gobernador de las Islas Caimán quien, en agosto de 1972, declaró su

/...

(Sr. Elliot, Reino Unido)

convicción de que el Gobierno británico no pondría obstáculos artificiales a los cambios constitucionales y que cuando el pueblo de las Islas Caimán se sintiera preparado para un nuevo paso hacia adelante, sus deseos podrían ser considerados plenamente. El Gobierno británico sigue dispuesto a considerar propuestas para lograr mayores progresos constitucionales, siempre que estas propuestas provengan de los habitantes de las islas. El 22 de noviembre se realizaron elecciones en el Territorio sobre la base del sufragio universal de los adultos. La independencia nunca fue un problema en las islas ni tampoco fue el tema en estas elecciones; sin embargo, las elecciones dan al pueblo del Territorio la oportunidad de expresar sus aspiraciones, y cuando sea evidente que el pueblo de las Islas Caimán desea seguir el ejemplo del pueblo de las Bahamas, el Gobierno británico no tratará de oponerse a sus deseos libremente expresados.

En cuanto al Protectorado de las Islas Salomón, el representante del Reino Unido recuerda que la Constitución estableció en el Territorio un Consejo de Gobierno con facultades legislativas y ejecutivas. El Territorio tiene actualmente un sistema ministerial embrionario con miembros elegidos que presiden cinco de las seis comisiones principales. La sexta, de finanzas, es presidida por el Secretario de Finanzas e incluye como miembros a los presidentes de las otras cinco comisiones. En las próximas elecciones generales, a mediados de 1973, el número de miembros elegidos del Consejo de Gobierno aumentará de 17 a 24 dando así al pueblo de las Islas Salomón una participación aún mayor en los procesos de adopción de decisiones.

En el informe del Comité de los Veinticuatro se criticó al Gobierno del Reino Unido por no haber tomado "medidas concretas" con respecto a la propuesta aprobada en 1970 por el Consejo de Gobierno del Protectorado en la que se pedía el establecimiento de un calendario para el desarrollo constitucional y económico del Territorio, conducente a su plena independencia. Estas críticas no se justifican puesto que las disposiciones de la nueva Constitución representan en sí mismas una importante medida de progreso constitucional. Además, desde diciembre de 1971 ha estado en sesión permanente un comité especial del Consejo de Gobierno para elaborar propuestas para el próximo paso hacia la autonomía interna. Los miembros de este comité escucharon a testigos y recibieron peticiones escritas de otros habitantes de las islas, viajaron por el Protectorado y bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo pudieron visitar varios territorios dependientes

/...

(Sr. Elliot, Reino Unido)

e independientes del Pacífico y de otros lugares para estudiar sus constituciones. El informe de este comité especial, se presentará al Consejo de Gobierno en su período de sesiones actual, y luego al electorado en las elecciones del año próximo. En esa ocasión, el pueblo del Territorio podrá decidir si las recomendaciones del comité especial constituyen o no una base apropiada para nuevos progresos constitucionales. En lo que respecta a progreso económico, el Sexto Plan de Desarrollo para los años 1971-1974 establece un programa que costará unos 17,5 millones de dólares de los Estados Unidos encaminado a llevar al Protectorado a la viabilidad económica. El orador señala que desde que el Consejo de Gobierno del Protectorado aprobó la propuesta mencionada en el informe del Comité de los Veinticuatro, no se han expresado opiniones desfavorables al ritmo en que avanzan el desarrollo constitucional y el desarrollo económico.

Refiriéndose a Montserrat, el orador señala que el año pasado ocurrieron varios cambios constitucionales de relativa importancia: el título de Administrador de la isla se cambió por el de Gobernador para eliminar una anomalía existente desde la disolución de las federaciones de las islas Leeward y Windward en 1966. Se creó un Comité de Cuentas Públicas, y un miembro sin cartera puede ser designado "Ministro" por el Gobierno previa consulta con el Ministro Principal. Actualmente ese ministro, junto con los otros dos Ministros y el Ministro Principal constituyen el Consejo Ejecutivo del Territorio, donde existe mayoría de miembros elegidos, cosa que también sucede en el Consejo Legislativo.

El Sr. Elliot prosigue diciendo que aparte de las elecciones en las Bahamas, también hubo elecciones en Bermuda, Santa Elena y las Islas Turcas y Caicos en los primeros nueve meses de 1972. En ninguna de estas elecciones estuvo en cuestión la independencia, y en el caso de las Islas Turcas y Caicos, el único partido político, el People's Labour Party, que tiene cuatro de los nueve asientos en el Consejo Legislativo no considera a la independencia como uno de sus objetivos. En Santa Elena, que tiene una población de 5.000 habitantes, no hay partidos políticos y aquí tampoco el progreso constitucional constituye una preocupación para el pueblo de la isla. En Bermuda, ninguno de los dos partidos incluyó la independencia en sus plataformas electorales de 1972. El United Bermuda Party obtuvo 30 de los 40 asientos sobre la base de un programa de mayor desarrollo económico y armonía racial. Esto muestra que para la gran mayoría de los pueblos de los territorios respecto de

/...

(Sr. Elliot, Reino Unido)

los cuales el Reino Unido es responsable con arreglo al Capítulo XI de la Carta, la independencia no es un objetivo inmediato y, en algunos casos, ni siquiera es un objetivo a largo plazo. El problema de los restantes territorios bajo administración británica no consiste en arrancar la independencia de una Potencia imperial poco dispuesta a darla. No se trata de una lucha contra un opresor dispuesto a conservar sus posesiones por todos los medios de que dispone. Quienes han pedido la independencia o la autonomía la han conseguido y el ejemplo más reciente de ello son las Bahamas. Pero hay otros territorios, en su mayoría islas muy pequeñas, que no sienten que la independencia constituya necesariamente el correcto curso de acción para ellos. Algunos han buscado algún tipo de asociación con la antigua Potencia colonial, y otros no se sienten siquiera preparados para dar ese paso. Algunos consideran, como el Sr. Bramble, Ministro Principal de Montserrat, que el desarrollo económico y social es más importante que la autonomía y no es el único que tiene dicha opinión en estos pequeños territorios. La representante de Suecia en el Comité de los Veinticuatro, manifestó sus reservas en agosto de 1972 sobre la opinión de que las cuestiones del tamaño, aislamiento, población y recursos limitados no deben demorar de ninguna manera la plena aplicación de la resolución 1514 (XV). La representante de Suecia señaló que esa opinión no tomaba en cuenta las circunstancias especiales de los diversos territorios pequeños y aislados, en la presunción de que todos ellos, incluso la Isla Pitcairn con 80 habitantes, debían ser independientes en cumplimiento de la resolución 1514 (XV). Al recomendar una solución automática y general que, a su parecer, no era la correcta, la delegación sueca no podía compartir esa opinión con respecto a los territorios pequeños, y creía necesario tratar ese importante aspecto de la descolonización en la forma más realista y constructiva posible.

El Reino Unido ha hecho una contribución de fundamental importancia al proceso mundial de descolonización que, desde la fundación de las Naciones Unidas, ha avanzado a grandes pasos hacia su objetivo último. En el curso de un cuarto de siglo el Reino Unido ha presidido la disolución del principal imperio de los tiempos modernos. Aún antes de la aprobación de la llamada resolución de la descolonización, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, no menos de 741 millones de personas, antiguos súbditos coloniales británicos, obtuvieron su independencia. La tarea de la descolonización británica había avanzado mucho cuando se creó el Comité de los Diecisiete, luego Comité de los Veinticuatro. En términos matemáticos, en lo

/...

(Sr. Elliot, Reino Unido)

referente a más del 99% de los pueblos a los cuales aún se aplica el Capítulo XI de la Carta, la responsabilidad del Reino Unido ha sido cumplida enteramente.

Con respecto a los restantes territorios, el Reino Unido seguirá los mismos principios y trabajará para lograr los mismos objetivos, como lo hizo en el caso de los territorios que ahora son Estados soberanos e independientes. El Gobierno del Reino Unido reconoce y afirma que los pueblos que siguen estando bajo la administración británica, ya sea de Pitcairn o de las Bahamas, tienen un derecho inalienable a determinar el curso de su destino futuro. Lo que ofrece algunas dificultades en esos territorios es el momento y las modalidades del ejercicio de ese derecho. Las circunstancias de ubicación geográfica y condiciones económicas y otros factores concretos son de vital importancia para los pueblos que viven en esos territorios. El pequeño tamaño de algunos de estos lugares constituye en sí mismo un problema y en algunos casos el aislamiento geográfico es la dificultad principal; en otros, ambos factores están presentes. Muchos de estos territorios tienen pocos recursos naturales y cada uno tiene problemas propios, intereses peculiares y sus propias ideas acerca de cómo resolver estas dificultades. En algunos casos existen otros factores de naturaleza política que complican la situación y que también deben tomarse en cuenta. Ante todos estos diversos problemas e intereses, el Gobierno del Reino Unido se guía por un único principio común a todos ellos: responder a los deseos del pueblo interesado. Si es su deseo avanzar hacia la libre determinación y la independencia en el ejercicio de su derecho inalienable de hacerlo, que lo haga; el Gobierno del Reino Unido los ayudará. Pero no es su intención imponer la independencia a quienes no la deseen.

El Sr. SCOTT (Nueva Zelanda) reitera el llamamiento de su delegación para que se conceda mayor consideración a la situación de los territorios no autónomos más pequeños y a sus problemas para tratar de hallar su lugar en el mundo de hoy. Si bien los problemas de estas zonas no son quizá de la magnitud ni de la inmediatez de los del África meridional, merecen de todas maneras algo más que el superficial tratamiento que se les otorga en la práctica actual de la Cuarta Comisión.

/...

(Sr. Scott, Nueva Zelanda)

El Sr. Scott manifiesta que escuchó con gran interés la exposición del representante de Australia sobre los recientes acontecimientos ocurridos en Papua Nueva Guinea y quedó impresionado no sólo por los rápidos progresos logrados en lo referente al desarrollo económico, político y social, sino también por la manera suave y ordenada con que se está logrando la transición hacia la autonomía total. Nueva Zelanda ha seguido con gran interés los progresos políticos realizados en Papua Nueva Guinea en los últimos meses, pero al mismo tiempo considera, con el representante de Australia, que esos progresos y el espíritu de cooperación que existe entre los pueblos y los gobiernos de Papua Nueva Guinea y Australia no deben ser tomados como una señal de que las Naciones Unidas pueden ahora descansar, habiendo cumplido con su responsabilidad de velar por la evolución de este vasto y complejo territorio. El surgimiento de un nuevo Estado del Pacífico como lo es Papua Nueva Guinea significa el comienzo más bien que el fin de la tarea, pues este nuevo país encara problemas de desarrollo de tipo social y económico que pondrán a prueba su determinación política y sus recursos. Seguirá necesitando la asistencia exterior de naturaleza técnica y material por muchos años, y la cooperación y asistencia que puedan darle las Naciones Unidas y la comunidad internacional será para él fundamental. La delegación neozelandesa se une al representante de Australia para solicitar de los Estados Miembros de las Naciones Unidas la comprensión y la cooperación necesarias para que Papua Nueva Guinea ocupe con seguridad y confianza su lugar en la comunidad internacional.

Nueva Zelanda siempre se ha interesado por el bienestar de los territorios en fideicomiso y de otros territorios no autónomos del Pacífico Sur, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es uno de los muchos países que apoyan la resolución sobre el colonialismo y en sus tratos con esos territorios siempre ha buscado aplicar los principios que figuran en esa importante Declaración. De este modo, en 1962 Samoa Occidental obtuvo la independencia, en 1965 el pueblo de las Islas Cook ejerció su derecho de libre determinación y eligió la autonomía interna junto con una relación especial con Nueva Zelanda, y en 1968 surgió Nauru como un Estado independiente.

Hoy los restantes dos territorios de los cuales Nueva Zelanda es responsable como Potencia administradora son la Isla Niue y las Islas Tokelau. Las

/...

(Sr. Scott, Nueva Zelanda)

pequeñas dimensiones de estas islas, junto con otros factores tales como su lejanía y su falta de recursos plantean problemas especiales que exigen la atención más cuidadosa. Por este motivo Nueva Zelanda practica la política de estimular el desarrollo constitucional, pero a un ritmo realista determinado por los pueblos de estos territorios.

En 1970 la Isla Niue logró una gran medida de autonomía interna, y el creciente control de sus habitantes sobre las decisiones locales aumentó aún más por la Niue Amendment Act, promulgada por el Parlamento neozelandés en diciembre de 1971 a pedido y con la aprobación del pueblo de Niue.

En julio de 1971, el Gobierno de Nueva Zelanda invitó al Comité de los Veinticuatro a enviar una misión visitadora a la Isla Niue y a las Islas Tokelau. Aunque el Comité no pudo visitar las Islas Tokelau, se envió un equipo de tres miembros a la Isla Niue en junio de este año y la Comisión tiene ahora ante sí el informe de la misión visitadora en el documento A/8723/Add.5.

Según la resolución 2868 (XXVI) de la Asamblea General, la tarea de la misión era obtener información directa sobre las condiciones en el territorio y sobre los deseos y aspiraciones del pueblo y recomendar medidas prácticas para que éste pudiera avanzar lo antes posible hacia la autonomía y la libre determinación. El informe de la misión proporciona una exposición amplia y bien equilibrada de la situación existente en Niue y ha sido objeto de cuidadoso estudio tanto en Nueva Zelanda como en la isla. Después de la publicación del informe, el comité especial sobre desarrollo constitucional de la Asamblea Legislativa de la Isla Niue presentó ante esta última un informe y recomendaciones que serían examinados por la Asamblea Legislativa en una sesión especial. Se espera que de este debate, que se está realizando actualmente en Niue, surjan recomendaciones concretas relativas al tipo de relaciones que el pueblo de Niue desea tener con Nueva Zelanda. En febrero de 1973, representantes del Gobierno de Niue visitarán Wellington para mantener conversaciones con las autoridades neozelandesas. Además, como recomendó la misión visitadora, se ha enviado una carta al Gobierno de Niue en la que se expresa la garantía del Gobierno neozelandés de que continuará su asistencia después del acto de libre determinación.

/...

(Sr. Scott, Nueva Zelanda)

La cuestión del futuro de las Islas Tokelau, dos de las cuales son más pequeñas que el Parque Central de Nueva York, en tanto que la tercera es menos de la mitad del tamaño del Parque Central, ha sido desde hace mucho tiempo motivo de preocupación para su pueblo y sus administradores. Los problemas que plantean estas islas son muchos y muy complejos. Aunque aún no se han tomado decisiones definitivas el Gobierno neozelandés, además de continuar su programa de asistencia, ha intentado por todos los medios concentrar la atención sobre las diversas posibilidades que tienen ante sí los habitantes de estas islas. De este modo, el futuro de las Islas Tokelau es aún objeto de activa consideración. En su informe, el Comité Especial manifestó la esperanza de poder realizar pronto una visita a las Islas Tokelau. El Gobierno neozelandés comparte esta esperanza y está dispuesto a brindar a la misión visitadora su más plena cooperación. Mientras tanto, continuará informando a las Naciones Unidas sobre los progresos y acontecimientos que ocurran en este Territorio.

El Sr. PSONCAK (Yugoslavia) recuerda que el Consejo de Administración Fiduciaria examinó ya el informe de la Misión Visitadora a Papua Nueva Guinea (T/1739) de la que el orador formó parte. Las declaraciones de los miembros de la Misión se resumieron también en el informe presentado por el Consejo a la Asamblea General (A/8704, Suplemento No. 4). Más tarde, el representante de Australia ante la Cuarta Comisión, como representante de la Potencia administradora, presentó un resumen de los acontecimientos políticos, económicos y sociales ocurridos en Papua Nueva Guinea desde las elecciones. De todo ello el orador deduce que los hechos han confirmado plenamente la opinión de la Misión de que los resultados de las elecciones para la tercera Asamblea Legislativa del territorio, constituían un punto crucial en la historia contemporánea de Papua Nueva Guinea y uno de los pasos más importantes hacia la independencia. Los partidarios de que el proceso de emancipación sea aún más rápido han obtenido pleno apoyo del pueblo, superando a las fuerzas que estima que el Territorio aún no está suficientemente preparado desde el punto de vista político y económico para el gobierno propio y, menos aún, para la independencia. En una intervención anterior ante el Consejo de Administración Fiduciaria (T/PV.1401) el orador señaló que la historia demuestra que una nación sólo adquiere madurez y responsabilidad

/...

(Sr. Psoncak, Yugoslavia)

cuando puede decidir libre e independientemente su propio destino. Los últimos sucesos de Papua Nueva Guinea, prueban que es inconcebible que un pueblo se oponga a su propia libertad e independencia. Por otra parte, la declaración del representante de Australia demuestra que el camino ofrecido por los colonialistas del África Meridional para lograr la libre determinación y la independencia no es el único en existencia. Sólo Australia y Nueva Zelanda han demostrado que es factible que los territorios no autónomos colaboren con las Potencias administradoras. Por ello cree que debe agradecerse a Australia la buena voluntad mostrada al adeplantarse a estas exigencias de la sociedad contemporánea.

Como miembro de la Cuarta Comisión durante los últimos años y miembro de la Misión Visitadora, el orador opina que las Naciones Unidas no han hecho todo lo que se podía haber hecho para observar los acontecimientos que se producían en el Territorio no autónomo más grande fuera del continente africano. En consecuencia, muchas veces las Naciones Unidas no han estado suficientemente bien informados acerca de los problemas de Papua Nueva Guinea. Es probable que la próxima etapa de la historia de ese Territorio sea aún más complicada. La joven nación y su nuevo Gobierno de coalición enfrentarán muchos problemas internos y externos y tendrá que superar muchas dificultades para afianzar la unidad nacional, crear nuevas estructuras sociales y conseguir el desarrollo del país. Por ello le será sumamente necesaria y valiosa la asistencia que presten las Naciones Unidas y los organismos especializados. El pueblo y los dirigentes de Papua Nueva Guinea han demostrado ya claramente que están dispuestos a hacer frente a todos estos problemas: sin embargo, esperan justificadamente la asistencia y el apoyo de las Naciones Unidas. Por último, recuerda las palabras del Sr. Maori Kiki, uno de los dos miembros de la Asamblea Legislativa de Papua Nueva Guinea que asisten a las sesiones de la Comisión, en su biografía "Ten Thousand Years in a Lifetime" cuando dijo: "en este momento de nuestra historia puedo ver el plan del futuro de mi país. Sabemos adonde queremos ir y creo que sabemos cómo llegar allí".

El Sr. GIACHKI (Pakistán) recuerda que las Naciones Unidas proclamaron la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales por la libertad y la independencia y que, en consecuencia, los órganos de las Naciones Unidas, deben

/...

(Sr. Giachki, Pakistán)

hacer todo lo posible por contribuir a ese objetivo. Los organismos especializados, por la misma naturaleza de sus funciones, están en inmejorable posición para acelerar el proceso de descolonización. La Asamblea General en sus resoluciones 2426 (XXIII) y 2874 (XXVI) afirmó la responsabilidad de los organismos especializados en lo tocante a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Es alentador comprobar que varios organismos han respondido ya de manera positiva al llamamiento de la Asamblea. Cabe mencionar sobre todo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a la UNESCO que han tomado medidas concretas para aplicar esa Declaración. Baste decir que se ha prestado asistencia a unos 500.000 refugiados de territorios coloniales. Pero quedan ciertos organismos especializados que siguen anteponiendo las limitaciones que según ellos les imponen sus constituciones o lo que les pide la Asamblea General. El orador opina, en este sentido, que este argumento no es plausible dada la forma clara y contundente en que se pronunció la Asamblea General y cree que se puede encontrar la forma de superar las dificultades que impiden a algunos organismos especializados unirse a la lucha por la descolonización.

La Asamblea General sólo impone dos obligaciones a los organismos especializados: en primer lugar, que presten asistencia a los pueblos bajo dominación colonial y a sus movimientos de liberación nacional y, en segundo término, que interrumpen todo tipo de colaboración con las autoridades coloniales, en tanto que éstas pretendan representar a los territorios bajo su dominación.

El cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General depende, en última instancia, de las políticas que sigan los Estados Miembros de las Naciones Unidas ante los organismos especializados. Al respecto, señala lo sucedido en abril de 1972 cuando el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia puso en tela de juicio la pretensión de Sudáfrica de representar a Namibia en la reunión de la Comisión Internacional de Pesca del Atlántico Sudoriental. El Consejo fue excluido de esa reunión porque algunos de los miembros del Comité - miembros también de las Naciones Unidas - no se atuvieron a las resoluciones de la Asamblea en las que se pide que se ponga fin a la colaboración con las autoridades coloniales. La delegación pakistaní cree que los Miembros de las Naciones Unidas,

/...

(Sr. Giachki, Pakistán)

que son también miembros de los organismos especializados tienen la obligación de seguir una política que ayude a superar los obstáculos que impiden a esos organismos desempeñar su función en la plena aplicación de la Declaración.

El Sr. LOGUIN (República Socialista Soviética de Ucrania) señala que el análisis de la situación en los territorios coloniales demuestra que las actividades de los monopolios internacionales en ellos se intensifican y vitalizan a los regímenes colonialistas, demorando la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Los beneficios de los monopolios en el África meridional son mayores que lo posible de conseguir en cualquier otra parte del mundo. En el párrafo 249 del documento A/8422/Rev.1 se señala que en el ejercicio económico de 1970-71 las nuevas entradas de capital en Sudáfrica superaron los mil millones de dólares. Según las informaciones que proporciona la prensa, del 80% al 90% de las inversiones en la industria extractiva de Angola, Rhodesia del Sur, etc., también está en manos de los monopolios internacionales. Lo mismo pasa en la zona del Caribe, donde los monopolios aprovechan las exenciones impositivas que se les conceden para lograr pingües ganancias.

De la información suministrada en el documento A/8723 (Parte III) se deduce que el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Francia, la República Federal de Alemania y Japón tienen enormes intereses industriales y militares en el África meridional. Por otra parte, en los últimos diez años ingresaron 270.000 inmigrantes blancos a Sudáfrica y se están llevando adelante los proyectos para construir la represa de Cabora Bassa y desarrollar la cuenca del río Cunene. Pocos países occidentales condenaron la realización de esas obras; el resto se limita al silencio y a la complicidad.

En todos los territorios del África meridional las compañías extranjeras tienen enorme interés por obtener concesiones para la prospección en busca de petróleo y otras riquezas del subsuelo. Esas compañías justifican su interés en esa zona diciendo que sus fines son meramente comerciales y, además, que ayudan al desarrollo de los Territorios. Pero es un hecho conocido que la introducción de capital extranjero es tan dañina como la introducción de tropas extranjeras. A los africanos se los confina en los bantustanes, se los despoja de su tierra y,

/...

(Sr. Loguin, RSS de Ucrania)

en esas condiciones, los monopolios aprovechan una mano de obra que es prácticamente esclava. En Namibia, los ingresos de los negros son inferiores en un 40% a los de los blancos, y están por debajo del nivel de la pobreza. Los llamados aldeamentos de Mozambique son, en realidad, campos de concentración para africanos. Los responsables dicen que están preparando la explotación de los recursos naturales de esos Territorios, pero de hecho lo que están cometiendo es una atrocidad y un crimen. Finalmente no debe olvidarse, que los gobiernos colonialistas cuentan con la asistencia de aquellas Potencias que han hecho grandes inversiones en los Territorios.

La República Socialista Soviética de Ucrania condena las actividades de los intereses extranjeros en las colonias y el apoyo militar que esos intereses prestan a la lucha contra los movimientos de liberación nacional. Apoya las conclusiones y recomendaciones del Comité de los Veinticuatro y, sobre todo, la reafirmación de la soberanía de los Territorios coloniales sobre sus recursos naturales. Es imprescindible terminar con la afluencia de inmigrantes extranjeros y condenar a los Estados Miembros que ayudan a los regímenes colonialistas a sobrevivir.

La Sra. JIMENEZ (Cuba)\* dice que si el Africa Meridional sigue siendo un problema no resuelto y que si en esa parte del mundo no ha podido aplicarse aún la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales la causa del problema no reside en la obstinación del llamado Eje-Pretoria-Salisbury-Lisboa ni en las dificultades con que ha tropezado el movimiento de liberación nacional africano. Es evidente que deben analizarse todos los factores, pero la causa fundamental es la acción global de las grandes sociedades transnacionales y de su principal instrumento, el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Los que viven en el subdesarrollo empiezan a entender que no son atrasados y dependientes porque son pobres, sino que son pobres y atrasados porque son dependientes y explotados. A fin de eliminar las rebeliones de los pueblos, el imperialismo elabora nuevas estructuras de represión y saqueo. La gran mayoría

---

\* La declaración se reproduce in extenso en conformidad con la decisión adoptada por la Comisión.

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

de las sociedades multinacionales están hoy día dominadas por los estadounidenses. De ahí se desprende que el principal instrumento de las sociedades multinacionales en el mundo actual es el Gobierno de los Estados Unidos y que la tendencia natural de dichas sociedades a una acción global, hace que los Estados Unidos mantengan una política imperialista con la que tratan de impedir que otros pueblos sigan el ejemplo de los vietnamitas y den un salto hacia la libertad.

Cabe, pues, recordar algunos datos. En 1923, la Corona británica concedió a los colonos blancos el estatuto de "colonia de autonomía interna", la llamada Federación Central de las dos Rhodesias y Niasa surge en 1953 y vive diez años. Ya en 1964, Rhodesia del Norte se ha convertido en Zambia y Niasa en Malawi, países independientes bajo gobierno africano.

El 14 de abril de 1964, Ian Smith asume el poder en Rhodesia del Sur, y dos semanas después Gran Bretaña concierta un acuerdo con los colonos sobre un proyecto de riego por valor de 240 millones de libras esterlinas. La tristemente célebre declaración unilateral de independencia es proclamada por Smith el 11 de noviembre de 1965. El acto es calificado de "inconstitucional" por Londres, que responde con las llamadas sanciones económicas selectivas. El 16 de diciembre de 1966, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba también sanciones económicas selectivas y la prohibición del suministro de armas y equipos militares a Rhodesia del Sur. Pero tres meses antes, se asegura que hay 60 grupos activos en el movimiento "Amigos de Rhodesia" en diversos países occidentales. En mayo de 1968, el Consejo de Seguridad aprueba sanciones económicas obligatorias contra Rhodesia. No obstante, el 20 de junio del siguiente año Smith confecciona una constitución republicana y el 2 de marzo de 1970 proclama la República.

Entre abril y octubre de 1971, varias delegaciones británicas se trasladan a Salisbury para discutir las modalidades de un arreglo político entre Londres y Smith; las negociaciones comienzan el 15 de noviembre y el 24 de ese mes se firma un acuerdo por el que se levantan las sanciones, se destinan 50 millones de libras esterlinas a un plan de educación para los africanos y Smith acepta que éstos lleguen a tener mayoría en el Parlamento en un plazo de ... 65 años.

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

Al mismo tiempo, el Gobierno de los Estados Unidos decide levantar el embargo a las importaciones de cromo de Rhodesia. Al respecto, la oradora recuerda las aventuras de la Comisión Pearce, que desembarcó en el aeropuerto de Salisbury en enero de este año para preguntar al pueblo de Zimbabwe qué opinaba sobre los acuerdos de noviembre. Es de sobras conocida la respuesta y la reacción de los colonos sorprendidos y encolerizados: del 14 al 24 de enero se multiplicaron las protestas, huelgas y motines por todo el país, resultando muertas una treintena de personas y heridas muchas más. El no del pueblo de Zimbabwe a la Comisión Pearce fue rotundo. Sin embargo, y a pesar de lo dicho, si la Cuarta Comisión se limita a la escena política, quizá no tenga debidamente en cuenta estadísticas sumamente interesantes.

Se sabe que las fuerzas armadas de Rhodesia constituyen una potencia de consideración en el corazón del Africa Central: 3.400 hombres de las tropas regulares, aparte del escuadrón especial de servicio aéreo; 2 batallones de infantería, uno equipado con carros Ferret y el otro con batería de artillería; ocho batallones territoriales de infantería; y una batería de artillería de campo. La policía tiene 6.400 hombres en actividad y 28.500 en la reserva. La Fuerza Aérea tiene también recursos sorprendentes para un país bloqueado internacionalmente en forma oficial: 12.000 hombres en actividad y 4.000 en la reserva; los aviones de diverso tipo de que disponen las Fuerzas Aéreas de Rhodesia suman más de 100. El "milagro militar" de Rhodesia se hace más comprensible si se piensa en ese organismo bautizado como Organización del Tratado del Atlántico Sur, gracias al cual 4.000 soldados sudafricanos pelean en Zimbabwe, Angola, Mozambique y Namibia contra los guerrilleros africanos. El SATO surgió gracias a la OTAN y para la OTAN, so pretexto de la amenaza comunista en el Océano Indico. Y ahí está el acuerdo de Simonstown entre Londres y Pretoria, y la participación de paracaidistas británicos en las operaciones de las fuerzas armadas de Rhodesia. Asimismo, los Estados Unidos conceden un importante papel al Africa meridional en sus planes. Se ha sugerido la creación de una base naval en el norte de Mozambique.

Con respecto a Mozambique, conviene pasar revista al dominio portugués en el Africa meridional. Según el Acuerdo Nixon-Caetano de 1971, Portugal recibirá en los próximos cinco años 436 millones de dólares por concepto de ayuda económica, a cambio de la renovación del contrato sobre la base naval y aérea estadounidense

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

en las Azores. El EXIMBANK pondrá 400 millones, lo que representa el doble de la suma recibida por Portugal entre 1946 y 1970 y más de la mitad del total acordado por el Banco a toda Europa en el mismo período.

Los especialistas en la materia aseguran que desde el punto de vista militar, la base de las Azores tiene ya poco valor. Cabe, pues, preguntarse a qué se debe la generosidad del Sr. Nixon. Se debe a que la participación estadounidense en las colonias portuguesas ha aumentado considerablemente desde que en 1965 Lisboa levantó todas las restricciones a las inversiones no portuguesas de capital en sus ricas provincias llamadas ultramarinas. Ya en 1970, los Estados Unidos eran el tercer gran inversionista en esos territorios.

Más de 30 compañías yanquis operan en Angola y Mozambique, entre ellas la Mobil Oil, la ITF (la misma del affaire chileno), la Union Carbide, y la Gulf Oil, que tiene derechos de prospección petrolera en Angola y que pronostica para dicha colonia el cuarto lugar mundial entre los exportadores dentro de algunos años. La Gulf entregará al Gobierno portugués el 50% de las utilidades, una buena limosna para un colonialismo que emplea cada año la mitad de su presupuesto en gastos militares. Así pues, suponiendo que los 436 millones del pacto Nixon-Caetano no se utilicen para comprar armamentos, es innegable que así aliviarán la carga de un presupuesto desequilibrado por los gastos que acarrearán las guerras coloniales.

La OTAN considera cualquier amenaza guerrillera en Angola y Mozambique como una amenaza a toda el Africa meridional. Por ello Portugal recibe de la OTAN helicópteros, cazas, bombarderos, napalm y defoliantes yanquis, Boeings para transporte de tropas, etc. Como el principal instrumento de las sociedades multinacionales en el mundo de hoy es el Gobierno de los Estados Unidos, las colonias de Caetano están abiertas de par en par a esos monopolios. Baste recordar nombres como Diamong o Petrofina. Capitales germano occidentales, japoneses, estadounidenses y británicos se interesan en los depósitos de hierro de Mozambique; dos proyectos de represa, la del Cunene en Angola y la fabulosa represa de Cabora Bassa en Mozambique ya han avanzado bajo la dirección de los tecnócratas de grandes sociedades multinacionales. La del Cunene, río que sirve de frontera natural con Namibia, es tan importante para Lisboa como para sus amigos sudafricanos - como lo es la de Cabora Bassa para Lisboa y Smith.

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

Estos gigantes hidroeléctricos sirven para muchas cosas; expropiar tierras a los africanos y traer más europeos a la zona, garantizar electricidad a la prospección minera de los alrededores, "sanear" la región en operaciones en contra de la insurgencia y, el día menos pensado, ofrecer a los medios masivos de comunicación del imperialismo, nuevos "milagros": el "milagro de Angola" y el "milagro de Mozambique".

Al sur del Cunene malvive Namibia, el Africa sudoccidental alemana desde 1874, el mandato de la Sociedad de Naciones entregado a la Unión Sudafricana en 1920. La Unión se negará, 26 años más tarde, a poner dicho mandato bajo el control de las Naciones Unidas. La Corte Internacional de Justicia de La Haya, que entre 1950 y 1956 sostuvo el derecho de las Naciones Unidas sobre Namibia, rechaza en 1966 una petición de los Estados africanos independientes para que el mandato sea declarado ilegal. Esta decisión envalentonó al Gobierno de Sudáfrica: en 1969, con varias leyes del Parlamento sudafricano se integra oficialmente el Territorio de Namibia a la Unión. Aunque la Corte rectifica en 1971 y declara ilegal la ocupación del país por los racistas sudafricanos, ya es un poco tarde. El apartheid empezó a ser aplicado en Namibia a partir de 1964 con el Plan Odendaal. Este planteaba la creación de Estados satélites "autónomos" al estilo de los bantustanes. La superficie total de éstos cubrirá el 25% de toda Namibia, mientras que el 75% restante quedará para que vivan holgadamente 96.000 blancos.

Cabe recordar que Namibia ocupa el decimocuarto lugar entre los países más ricos del mundo. Cualquier asombro se disipa si se sabe que el salario de un obrero negro calificado es de 25 dólares mensuales. Así pues, cabe preguntarse quiénes devoran y sacan del país el producto nacional bruto de Namibia. Las compañías extranjeras.

Con todo, debe admitirse que el apartheid como sistema se las ha ingeniado para parecer coherente desde 1948 hasta la fecha y para garantizar - mediante la fuerza - una reserva de mano de obra a la economía de los racistas sudafricanos. Esa lógica interna del apartheid exige el mantenimiento de un equilibrio en la distribución de la población africana entre las reservas bantúes y las zonas blancas. La industrialización ha provocado en Sudáfrica un crecimiento brutal de la demanda de mano de obra. Lentamente, a pesar de todas las prohibiciones, los africanos se han ido integrando en el sistema industrial. Pero esta amenaza no podía pasar inadvertida al bloque en el poder. De ahí los intentos de "modernización" del apartheid.

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

Algunos - ingenuos o malintencionados - quisieron creer que la expansión económica equivaldría a una liberalización sociopolítica del sistema. Se planteaba el esquema clásico de una economía de mercado en la que se había dado prioridad a la producción de bienes de primera necesidad porque había aumentado la demanda. Y aumentó la demanda porque aumentó el poder adquisitivo. Y el poder adquisitivo aumentó porque aumentó la demanda de mano de obra africana, etc. etc. Pero la distribución de los ingresos en Sudáfrica es la más desigual del planeta: los africanos - es decir, el 68% de la población - reciben el 20% del ingreso nacional mientras que los blancos, que representan menos del 19%, reciben el 74% del ingreso. Aun cuando la producción de bienes de primera necesidad aumente - y está aumentando - es poco probable que crezca a un ritmo más rápido que el de la expansión demográfica; es más que improbable que el grupo gobernante renuncie a privilegios sobre los que se basa su prosperidad y modifique una legislación que es la mejor garantía de esos privilegios.

El llamado "pleito" entre el Sr. Oppenheimer, Presidente de la Anglo-American Corporation y el Gobierno de Pretoria revela la verdadera estructura del poder en el Africa meridional: la subordinación del Gobierno de Pretoria al imperio de las grandes sociedades. Esa subordinación no es sólo económica, es también política porque no excluye concesiones políticas e ideológicas.

Así puede el apartheid seguir haciendo lo que quiere en Sudáfrica y en Namibia, y plantear el diálogo más allá de sus fronteras, con el propósito de invadir los mercados africanos.

Gran afluencia de capital extranjero, alta tasa de ahorro y mercado interno muy restringido, determinan que a mediados del decenio de 1960 Sudáfrica se encuentre "abrumada por su riqueza". Por lo tanto, debe exportar el capital "sobrante". La superexplotación del pueblo negro en Sudáfrica es al mismo tiempo la base de la economía sudafricana y la razón objetiva de la búsqueda de mercados exteriores para su capital "sobrante". Entre 1964 y 1968, las exportaciones sudafricanas al resto del Africa se duplicaron, mientras que sus importaciones africanas sólo aumentaron en un tercio en el mismo período. Los capitales exportados por Sudáfrica se dirigen en primer lugar hacia la extracción de materias primas y, en segundo lugar, hacia el desarrollo de la infraestructura.

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

La estrategia del Diálogo manipula tres factores: la diplomacia del "rand", la proximidad geográfica de los Estados africanos de la región meridional del continente; y la acción discreta pero eficaz de las sociedades occidentales que tienen intereses en Africa meridional y en países africanos independientes. El objetivo de esas sociedades es conducir a los gobiernos africanos a un entendimiento económico con Pretoria. En síntesis, mientras habla de paz, el imperialismo vende armas a Sudáfrica. Induciendo al diálogo con Vorster, el imperialismo mina la unidad africana en la lucha contra el racismo. Levantando puentes económicos entre el Africa gobernada por negros y la gobernada por blancos, el imperialismo refuerza su posición en el continente a través de sociedades multinacionales. En la acumulación de recursos financieros por estas sociedad, la estructura de poder blanco en Sudáfrica desempeña un papel importante.

Reader's Digest, publicación pro imperialista, decía en abril de 1971: "Funcionarios del gobierno estadounidense consideran la nueva disposición del señor Vorster a discutir sobre el apartheid con líderes del Africa negra, con un cambio potencialmente significativo en la política sudafricana. Estos funcionarios creen que esta nueva política concuerda con el esfuerzo del Presidente Nixon por estimular el diálogo y el contacto entre la República de Sudáfrica y los Estados negros, como una alternativa al enfrentamiento".

Es demasiado significativo que las mayores inversiones privadas extranjeras en Africa después de la Segunda Guerra Mundial hayan sido hechas precisamente en aquellos lugares donde el movimiento de liberación nacional africano ha encontrado las mayores dificultades para desarrollarse con éxito. Más de la mitad del capital invertido en Africa desde 1945 hasta el decenio de 1960 fue a parar a Sudáfrica. Más de 450 compañías estadounidenses han invertido cerca de 750 millones de dólares en Sudáfrica, con lo que los Estados Unidos se convierten en el segundo gran inversionista extranjero en el Africa meridional.

Los ingresos o utilidades por concepto de estas inversiones promedian casi un 20% en los últimos diez años, en comparación con un 10% en otras partes del mundo. Las siguientes palabras del Vicepresidente de la Newmont Mining Corporation, perteneciente al gigante American Metal Climax, son terminantemente claras: "Nosotros conocemos al pueblo y al gobierno de Sudáfrica, y respaldamos nuestra convicción con nuestra reputación y nuestros dólares". Hablando del sistema del

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

apartheid, el director administrativo de la Ford en Sudáfrica ha dicho: "Durante años la relación entre patronos y empleados ha sido buena ... el contacto por encima de la barrera de color es un problema de preferencias personales, no un problema legal". Y el administrador de la mayor planta de la General Motors en Sudáfrica confiesa: "Los bantúes no parecen pensar lógicamente, no piensan como los blancos occidentales ... no digo que esta gente no tenga algún poder de razonamiento, pero el que tienen es muy limitado". Comúnmente, este tipo de declaración se asocia a racistas declarados.

En cada sector importante de la economía sudafricana, el capital, la organización y la tecnología estadounidenses impulsan la expansión. En minería, base de la economía de Sudáfrica, las compañías Charles Englehard, American Metal Climax y Union Carbide tienen el papel dirigente.

En la industria automovilística, General Motors, Ford y Chrysler marcan el paso. En un sector mucho más "joven" como el de la electrónica y las computadoras, dominan la IBM y la General Electric.

El caso de la Polaroid es uno de los más aleccionadores. Esta compañía, admitía a fines de 1970 que cerca del 20% de todas las fotos hechas para las tarjetas de pase que por fuerza deben llevar todos africanos de Sudáfrica, fueron tomadas con equipos Polaroid. Cuando se produjo la denuncia por los militantes del movimiento de oposición al apartheid, la gerencia de la Polaroid anunció que interrumpiría todas sus ventas a órganos oficiales del gobierno de Pretoria. No obstante, prosiguió el suministro de cámaras, películas etc., al ejército y a la fuerza aérea. Volvieron las denuncias, y entonces la Polaroid envió a un grupo de "expertos" a estudiar la situación en Sudáfrica. Al volver a los Estados Unidos, dichos "expertos" presentaron un proyecto de educación negra. Y así entramos en una fase relativamente nueva y muy peligrosa de la intervención de las sociedades transnacionales, dominadas por capitales estadounidenses en el África meridional: se trata de los esfuerzos por remodelar el esquema anacrónico y denasado vulnerable de las relaciones interraciales en el África meridional, utilizando para dicho trabajo el concurso de titulados africanistas de Estados Unidos y Europa Occidental. Esta maniobra es un instrumento más para reprimir la lucha de liberación nacional del África meridional.

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

En 1969, mientras el capital estadounidense invertido internamente sólo producía un beneficio medio de 9,6%, las inversiones directas en el extranjero obtenían el 12,8%. Y en Africa, el continente menos atendido por los inversionistas de los Estados Unidos en términos comparativos, la tasa de beneficios era de 25,1%. Sociedades multinacionales con base en Estados Unidos trabajan a través de capitalistas europeos y japoneses para ampliar el dominio imperialista en Africa, que proyecta los esquemas culturales del imperialismo moderno, y coadyuva a mantener el control sobre los recursos y las posibilidades de desarrollo del continente africano.

El papel de las Fundaciones Ford y Rockefeller en esta industria, es fundamental. El director del Chemical Bank of New York Trust y presidente de la Cummins Engine Co., ambos consorcios con grandes intereses en Africa meridional, es funcionario prominente de la "filantrópica" Fundación Ford. El Presidente de la U.S. Foreign Securities Corporation (con inversiones en Sudáfrica) y Director de la Dillon Read and Co. (estrechamente asociada a Charles Englehardt, el mayor inversionista en Sudáfrica), y el Director de la U.S. Steel (con amplias inversiones en Sudáfrica) y de la Corning Glass, son miembros de la Junta Directiva de la Fundación Rockefeller. Una fundación de segundo orden, la Carnegie, organizó conferencias de grupos parlamentarios angloestadounidenses para coordinar la estrategia de Estados Unidos y Gran Bretaña en Sudáfrica.

A través de diferentes universidades norteamericanas, las Fundaciones Ford y Rockefeller orientan los programas de investigación africanistas, en función de los intereses de las grandes corporaciones y del gobierno de Estados Unidos.

Por ejemplo, tres departamentos de la Universidad de Harvard se mantienen con fondos que aportan las fundaciones. Otro departamento de la Universidad John Hopkins recibió 52,300 dólares de la Fundación Ford en 1969. La Universidad de Syracuse, financiada por la AID y la Fundación Ford desde 1962, invitó recientemente al líder de un partido tradicional de la comunidad de origen inglés, a pesar de la protesta de un grupo estudiantil. En 1968 los estudiantes de la Universidad de California protestaron porque hubo una exposición de sociedades estadounidenses con negocios en Sudáfrica en los terrenos universitarios. Por último, baste recordar el programa de intercambio de dirigentes entre los Estados Unidos y Sudáfrica que dan gran

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

importancia al entendimiento humano a través del diálogo, como la mejor manera de corregir las enfermedades sociales. El programa auspicia la visita de dirigentes estadounidenses a Sudáfrica y viceversa. Las grandes fundaciones son las que financian estos intercambios.

Se insiste en que el problema de la descolonización tropieza con el eje Pretoria-Salisbury-Lisboa, pero lo cierto es que son las grandes sociedades multinacionales las que ejercen esa dominación imperialista mundial. Su principal instrumento es el Gobierno de los Estados Unidos y si su aplicación en el tercer mundo exige la presencia y el afianzamiento de satélites gendarmes - una política de vietnamización que se ha ido gestando desde la época del Nixon Vicepresidente hasta la del Nixon Presidente - el único eje a que deben apuntar los rifles de la liberación africana es el eje sociedades multinacionales Wáshington-Pretoria-Lisboa-Salisbury.

Pero no sólo en el Africa meridional impera el imperialismo yanqui. Baste señalar el caso de la nación latinoamericana de Puerto Rico. Hace ya 74 años que los Estados Unidos se apoderaron de ella con fines económicos y militares. En Puerto Rico, el salario medio de un trabajador puertorriqueño corresponde a la tercera parte de lo que gana un obrero estadounidense, y la tasa de desempleo es del 14,3% según cifras oficiales del Gobierno de Puerto Rico, del 29% según el Consejo Asesor del Gobernador y del 30% según la Cámara de Comercio.

El ingreso medio de los nacionales de Puerto Rico equivale a la mitad de lo que perciben los ciudadanos del Estado más pobre de los Estados Unidos, que es el de Mississippi. Esta situación ha obligado a un tercio de la población a abandonar su patria en busca de mejores empleos. El destino de estos emigrantes es trágico. Por lo general, van a los Estados Unidos, donde desempeñan los trabajos peor remunerados, están sujetos a discriminaciones, hacinados en los arrabales, en otras palabras, en condiciones harto parecidas a la de los habitantes del Africa meridional.

Ahora bien, si los Estados Unidos son el segundo gran inversionista en el Africa meridional, en Puerto Rico son el único, pues las inversiones estadounidenses, 6.800 millones de dólares, suman la tercera parte del total de sus inversiones en la América Latina. Eso se debe a las medidas que la metrópoli ejerce sobre su colonia.

/...

El Sr. GRIGG (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, señala que el tema de Puerto Rico no figura en el programa de la Comisión y que, por otra parte, Puerto Rico no es un territorio colonial.

La Sra. JIMENEZ (Cuba) señala que, en el debate general, tiene derecho a usar todos los argumentos que le sean necesarios. Recuerda que en el documento A/8723 (Parte I) se historia, de los párrafos 78 a 86, el debate que se desarrolló en el Comité de los 24 sobre la cuestión de Puerto Rico. En esta oportunidad se encargó a un grupo de trabajo que presentara a principios de 1973 un informe sobre el procedimiento que habría de seguir el Comité Especial para la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General con respecto a Puerto Rico. El informe del Comité Especial fue aprobado en la Asamblea General por 99 contra 5 y 23 abstenciones.

El Sr. GRIGG (Estados Unidos de América) manifiesta que el hecho de que la cuestión de Puerto Rico figure en un informe no quiere decir que la Comisión pueda examinarlo. La cuestión de Puerto Rico no está y nunca ha estado en el programa de la Asamblea General. Además, no se puede comparar la llamada situación colonial en el Africa meridional con la de Puerto Rico, que no es colonia. La representante de Cuba hace referencia a una votación en la Asamblea General que sólo tiene que ver con algunas medidas que ha de tomar el Comité de los 24. Se trata de la posibilidad de que el Comité de los 24 trate la cuestión en 1973. Pero todavía no ha llegado 1973, y la Comisión no es el Comité de los 24. En consecuencia, la intervención de la representante de Cuba es improcedente y pide al Presidente que se pronuncie al respecto, o si no, que la Comisión vote sobre la cuestión de orden planteada.

El PRESIDENTE sugiere que, si no hay objeciones, la representante de Cuba acorte su discurso.

La Sra. JIMENEZ (Cuba) dice que el hecho de que los Estados Unidos hayan votado en contra de la resolución 2908 (XXVII) no significa que ésta no esté en vigor.

/...

(Sra. Jiménez, Cuba)

Continuando su declaración, señala que las tarifas sobre productos extranjeros se aplican en Puerto Rico igual que en Los Estados Unidos, lo que ha provocado una competencia desigual entre las industrias puertorriqueñas y las norteamericanas y ha llevado a las primeras a la ruina.

En cuanto a las actividades militares, existe en la isla una inmensa red de bases militares, entre ellas dos nucleares, que ocupan el 13% de las mejores tierras cultivables. Puerto Rico carece de fuerzas armadas propias, pero los puertorriqueños se han visto obligados a participar en todas las guerras de agresión del imperialismo yanqui: 40.000 soldados puertorriqueños lucharon en Corea y en Viet-Nam y miles de ellos perdieron la vida. El pueblo de Puerto Rico, al igual que los del Africa meridional, se revela contra la opresión colonial, como lo indican las 107 huelgas realizadas el año pasado, según informa la Secretaría de Trabajo del régimen colonial (A/PV.2036).

El Sr. GRIGG (Estados Unidos de América) reitera que la cuestión de Puerto Rico no figura en el programa de la Comisión.

La Sra. JIMENEZ (Cuba) dice que 99 Estados Miembros declararon que deseaban que la cuestión de Puerto Rico figurara en el programa de la Asamblea General de la Organización.

El Sr. GRIGG (Estados Unidos de América) insiste en que el Presidente de la Comisión se pronuncie acerca de si la cuestión de Puerto Rico figura o no en el programa de la Cuarta Comisión. El hecho de que 99 Miembros de las Naciones Unidas hayan votado en favor de la aprobación del informe del Comité de los 24 no significa que la cuestión de Puerto Rico se haya incluido en el programa para el actual período de sesiones, pues en su resolución 1908 (XXVII), la Asamblea General se limitó a aprobar el informe del Comité de los 24 sobre su labor, en el que se recomienda que esa cuestión se examine en 1973.

El PRESIDENTE dice que la cuestión de la aplicabilidad de la resolución 1514 (XV) a Puerto Rico figuraba en el informe del Comité de los 24 y la Asamblea General se ocupó de ella en relación con su examen de la cuestión general de la descolonización dentro del tema 22 del programa. Entre los temas asignados a la Cuarta Comisión no figuran las cuestión mencionadas por la representante de Cuba. Sin embargo, esto no impide que esta representante haga referencia a ellas.

/...

La Sra. JIMENEZ (Cuba) dice que el desarrollo colonial de Puerto Rico no podrá servir de ejemplo al Gobierno de Sudáfrica como pretende éste, conforme se señaló en ocasión del envío de un grupo de expertos a Puerto Rico para realizar un estudio sobre su desarrollo y sus vínculos con la metrópoli a fin de tomarlo como modelo para las relaciones entre los bantustanes y Sudáfrica, porque los pueblos oprimidos de Namibia, Sudáfrica, Zimbabwe, Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y Cabo Verde, al igual que el de Puerto Rico, se niegan a ser absorbidos por los opresores.

El Sr. OGOLA (Uganda) pide que se reproduzca in extenso la declaración de Cuba en el acta de la sesión.

El PRESIDENTE dice que se tomarán las medidas pertinentes.

El Sr. MORAN (España), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que ya al comienzo de la intervención española el pasado viernes 24, su delegación señaló que trataba de que del debate se desprendiesen los verdaderos datos y de que la discusión evitase la confusión. Reitera que éste es el espíritu que rige las intervenciones españolas y como nuevo testimonio de respeto y cooperación con la Cuarta Comisión, su delegación trata no solamente de proporcionar al representante de Marruecos cierta información que él ha solicitado, sino también de completar algunos puntos que, según se deduce de las intervenciones de dicho representante y de las de Mauritania y Argelia en la misma sesión del viernes, merecen cierto desarrollo. Al hacerlo, la delegación de España no rebasa el ejercicio del derecho de respuesta, puesto que los tres oradores han solicitado de la delegación española que defina aún más su política con respecto al Territorio del Sáhara.

Es digno de notar que el representante de Argelia, en su intervención del viernes, afirmó con toda justicia y exactitud que en el territorio no se habían producido, a diferencia de lo ocurrido en otros del mismo continente, enfrentamientos ni conflictos. La delegación de España se congratula de que se haya reconocido el fruto de los esfuerzos de su Gobierno para que en el territorio predomine un clima de paz y concordia, cuyo mantenimiento es condición esencial para que la libre determinación sea verdaderamente libre y para que tenga lugar, como desea el representante de Argelia, a la brevedad posible, en lo cual no discrepa con la delegación de España.

/...

(Sr. Morán, España)

El representante de Marruecos, al manifestar su preocupación por que la voluntad de la población pudiera resultar coaccionada por la presencia de fuerzas de defensa, instrumento disciplinado, fiel y legal a las autoridades y cuyos efectivos han sido muy exagerados, olvida, en primer lugar, el papel de toda la administración civil en los dominios de la enseñanza, comunicaciones, sanidad e higiene, etc. y la participación en dicha administración civil de un número creciente de elementos autóctonos.

Por otra parte, el delegado de Marruecos parece concebir una situación en que, sin los normales instrumentos para el mantenimiento de la paz, el orden y el desarrollo, la sociedad pudiese desenvolverse sin obstáculos, pero olvida los temores de la población respecto de su seguridad en la zona, temores explicables y motivados por hechos y declaraciones públicas no precisamente españolas.

En todo caso, la presencia de fuerzas de defensa en el Territorio no impide en absoluto el ejercicio de las libertades cívicas de los saharauis, y sólo tendrá el efecto positivo de crear el orden necesario para consultar a la población sobre su derecho a la libre determinación.

En el año 1966 Marruecos declaró abandonar su perspectiva exclusiva de reivindicación territorial pura y simple del Sáhara, para utilizar el principio de libre determinación en las Naciones Unidas. Después de esta fecha, aparecen con regularidad indefectible los planteamientos reivindicatorios, al margen o paralelamente a la proclamación del derecho de libre determinación de los saharauis. Por ello fue causa de satisfacción y esperanza para España el planteamiento de los tres Jefes de Estado, formulado en septiembre de 1970 en Novahdibou, el cual, al proclamar el respeto al procedimiento de las Naciones Unidas, excluye el plano de la reivindicación territorial y erige como único criterio válido para la descolonización la voluntad del pueblo saharauí. Es inocultable, sin embargo, que ciertas voces han justificado el temor de la población a ser anexada en contra de su voluntad. La Comisión conoce suficientemente la formulación de muy recientes declaraciones de diverso origen y nivel, especialmente las formuladas al término de la Reunión Cumbre de 1972 de la Organización de la Unidad Africana, declaraciones que se reducen a una reivindicación pura y simple. Es fácil comprobar además la existencia de una campaña de grupos de opinión y de partidos políticos marroquíes

/...

(Sr. Morán, España)

que, al descartar toda solución para el Sáhara que no sea pura y simplemente su integración a Marruecos, despierta el temor de la población saharauí.

Sin embargo, sería fácil favorecer el clima para una consulta si, como propuso la delegación de España el pasado viernes, todos los países vecinos declarasen solemne y oficialmente que respetarán la integridad del Territorio cuya población se autodetermina. Hasta el presente, la Comisión no ha escuchado ninguna manifestación en ese sentido, salvo la española.

En el curso del debate se ha tratado de presentar como análogas la situación del Sáhara y la de Gibraltar. La delegación española agradece muy sinceramente a la marroquí la reafirmación de su apoyo, porque la reintegración de Gibraltar al territorio patrio es un objetivo irrenunciable basado en la justicia y en el derecho. Pero, al mismo tiempo, el hecho de que el representante de Marruecos haya recordado a Gibraltar a propósito del Sáhara, no hace sino acrecentar las inquietudes de la delegación de España y las de la población saharauí. En efecto, la firme doctrina de las Naciones Unidas sobre Gibraltar, plasmada en reiteradas resoluciones, es que en su descolonización no es aplicable el principio de la libre determinación, al tratarse de un caso específico y claro de integración territorial.

El representante de Marruecos inquirió si en la consulta podrían participar los nacidos en el Territorio de origen no saharauí. Al hacer esa pregunta no disponía todavía del texto de la intervención española, en el que quedaba claro que solamente los saharauis autóctonos, nacidos y residentes en el territorio, eran los sujetos activos de toda consulta. Por lo tanto, ni los nacidos en el Sáhara de origen no saharauí ni los residentes de origen no saharauí tendrán derecho a participar en las consultas.

El representante de Mauritania afirmó en el debate del pasado viernes que la población autóctona era la única interesada; debe evitarse toda solución en la que directa o indirectamente intervengan elementos extranjeros que nada tienen que ver con la población. La delegación de España se congratula de que su propia opinión sea compartida por la delegación de Mauritania.

/...

(Sr. Morán, España)

El representante de Argelia mostraba su inquietud ante los rumores de que en el Territorio estuviese España permitiendo la inversión de capitales extranjeros, y señalaba que la participación de carteles internacionales podría crear una situación de la que se derivase un proceso de expoliación de los eventuales recursos del territorio, en detrimento de la población. La delegación española comprende que la intervención argelina se motiva en una buena voluntad respecto a la población autóctona, y en este sentido agradece al representante argelino su preocupación. Tiene la satisfacción de reiterarle, que en la puesta en explotación de los recursos del territorio - en beneficio exclusivo de la población saharauí - no participan más que empresas españolas. Ni existen inversiones extranjeras, ni las empresas españolas están integradas en cartel internacional alguno.

En la intervención de España en la sesión 2004 y en esta respuesta se han suministrado todos los elementos para que no quepa equívoco alguno sobre la política del Gobierno español con respecto al Territorio. El Gobierno español reitera que aceptará sin reservas el estatuto que la población autóctona escoja libremente y sin coacción de ningún tipo. Las garantías de esta libertad residirán en la presencia, en aquel momento, de las Naciones Unidas, las cuales, conforme a lo comunicado por carta del Representante Permanente de España al Secretario General el 22 de noviembre de 1971, serán invitadas a hacerse presentes en el Territorio.

Se ha preguntado cuándo tendrá lugar la consulta. De la posición de España se deduce que el único sujeto activo de la consulta es la población autóctona residente. El Gobierno español se esfuerza en crear un clima político favorable para que la consulta sea totalmente libre. Pero sería desposeer al pueblo saharauí de sus derechos inalienables determinar, sin su participación, la fecha de la consulta. Sería usar la letra del concepto para pervertir su espíritu. Sin embargo, la cuestión no puede quedar ahí: es necesario que, en primer lugar, el Gobierno español, pero también las Potencias vecinas y la Organización se esfuercen en crear un clima en que se disipe todo eventual recelo. Es necesario que la población pueda confiar en que la entidad en que se va constituir es sólida y tiene firmes cimientos: población cierta y libre de tergiversaciones en cuanto a su número y composición; garantía plena de la integridad de su territorio; y una estructura política decidida por ella misma.

/...

(Sr. Morón, España)

El Gobierno español se está esforzando para ello, y convoca a los países vecinos para que cooperen en la creación de este clima, y a la Comisión para que participe en esta preocupación por la seguridad del futuro del pueblo saharauí, fiel a los principios que la inspiran, evitando el escollo de caer presa de maniobras o de permitir que se utilicen los procedimientos de las Naciones Unidas para un resultado contrario a su espíritu.

El orador entiende que la decisión tomada en la 2004a. sesión sobre la reproducción en extenso de las intervenciones, debe extenderse a esta respuesta.

El Sr. BENHIMA (Marruecos), en uso del derecho de contestación, señala que acoge la declaración de España con la seriedad y el respeto que merece, y la considera como una declaración oficial del Gobierno. La clave de la declaración de España es que manifestó estar bien dispuesta hacia la libre determinación de los habitantes del Sáhara. Sin embargo, la delegación de España no dio una respuesta concreta a la pregunta sobre el número de soldados que hay hoy día en ese Territorio. Marruecos sostiene que el número de soldados es mayor que el de habitantes autóctonos. Esa situación ¿puede acaso crear un clima favorable para un pronunciamiento libre? Si la presencia militar no contara, ¿qué sentido tendría criticar a Sudáfrica, a Rhodesia o a Portugal?

España dice que por el momento está en ese Territorio para protegerlo de sus vecinos y que quiere que esos vecinos se comprometan a respetar su integridad territorial. Pero se olvida de que ella es la Potencia ocupante. El día de la independencia, Marruecos está dispuesto a respetar la libre manifestación de voluntad de los habitantes. Pero no es justo que España, que es la Potencia ocupante, trate de arrancar con sutileza a los vecinos del Sáhara una declaración de respeto de la integridad de ese Territorio.

¿Bajo qué régimen vive hoy ese Territorio? Bajo la presencia militar de España, la administración de España, la explotación económica de España. Estos hechos no son motivo de tranquilidad para los vecinos. El deber de Marruecos es ayudar a la población del Sáhara a liberarse del yugo español, no garantizar sus fronteras. España camufla la ocupación de que hace objeto al Sáhara bajo declaraciones de liberalismo. En 1969 hubo incidentes en la región, que España trató

/...

(Sr. Benhima, Marruecos)

de justificar, pero no pudo negar. Lo que tiene que hacer España es acelerar en lo posible el proceso de la libre determinación de la población, en consonancia con los principios de las Naciones Unidas. La situación que impera en el Sáhara es la de la paz de las bayonetas. En efecto, es sólo la amenaza militar lo que impide al pueblo del Sáhara expresarse libremente y exigir su independencia.

El representante de España no aclaró en su intervención cuáles serían las personas autorizadas a votar en caso de realizarse un referendo, y esto es muy importante, pues podría ocurrir que se tratara de incluir a los españoles nacidos en el territorio entre los nativos. Esto ha ocurrido en otros casos y es fundamental evitar que ocurra una vez más.

Marruecos rechaza categóricamente la acusación de tener ambiciones territoriales con respecto al Sáhara e insiste en que estas acusaciones sirven sólo para justificar la actitud militarista de España. El peligro real que amenaza a la población del Sáhara es el de España. Cuando las Naciones Unidas proclamen que se hacen responsables de la realización de un referendo autóctono para que el pueblo del Sáhara pueda elegir libremente su destino, Marruecos estará dispuesto a hacer la declaración sobre la integridad territorial del Territorio del Sáhara que pretende España, pero no mientras este territorio siga bajo la dominación española.

El Sr. MORAN (España), en ejercicio de su derecho de contestación, dice que el representante de Marruecos no ha aclarado en su intervención si su país está dispuesto o no a ofrecer garantías con respecto a la integridad territorial futura del Sáhara español. Los temores de España al respecto se basan en numerosas declaraciones marroquíes publicadas en diarios de varias tendencias en las que se indica claramente que lo que desea Marruecos no es la independencia del Sáhara español sino su integración al territorio marroquí. En un simposio sobre la "Liberación del Territorio del Sáhara", celebrado en marzo de este año, varios participantes declararon que lo que deseaban no era la libre determinación del Sáhara español de acuerdo con las modalidades establecidas por las Naciones Unidas sino lisa y llanamente su reivindicación.

/...

(Sr. Morán, España)

En un artículo publicado en La Opinión del 10 de marzo, el Sr. Yaghi dijo que sólo el recurso a las armas podría liberar al Sáhara marroquí. En otro artículo publicado en el mismo periódico el 16 de marzo, el Presidente Allal El Fassi declaró que el hecho de que las Naciones Unidas hubieran apoyado esta demanda constituía una falsificación, una alteración y una tergiversación de los delimitamientos fundamentales de la Declaración Universal. Dijo también que no podía esperarse otra cosa de las Naciones Unidas, que estaban dirigidas por los capitalistas y los colonialistas.

En el mismo simposio, el Sr. Boucetta dijo que el principio de la libre determinación de los pueblos no debía admitirse en el caso del Sáhara, respecto del cual no podía discutirse la soberanía de Marruecos (Maghreb Informations, 8 de marzo de 1972).

Esta toma de posición inequívoca de parte de las diferentes tendencias que se encuentran en Marruecos fue compartida por Su Majestad Hassan II en un discurso pronunciado en Agadir, el 23 de mayo de 1972: "ningún marroquí digno de este nombre podría evocar Tarfaya sin que su pensamiento no se entienda más allá de las fronteras artificiales para contemplar ese territorio expoliado, o experimentar una nostalgia cierta de nuestros súbditos, los habitantes del Sáhara marroquí" (Le Matin, 24 de mayo de 1972).

En el más alto acontecimiento celebrado en Africa este año, la Conferencia en la Cumbre de Rabat, Su Majestad el Rey Hassan II dijo el 15 de junio de 1972 que en este asunto Argelia se encontraba entre los países interesados en la descolonización y que le complacía la puntualización formulada por el Presidente Boumédiène de que Argelia se comprometía a prestar ayuda, asistencia y apoyo a Marruecos para sus reivindicaciones territoriales (Maroc-soir, 16 de junio de 1972).

España cree que se habría avanzado un largo trecho si los países vecinos dejasen en claro que esas declaraciones han sido superadas y que dichas formulaciones no corresponden a la idea del Gobierno.

El Sr. BENHIMA (Marruecos), hablando en ejercicio de derecho de respuesta, recuerda que es España la que tiene a su cargo al Territorio, no Marruecos. Marruecos interviene en el debate por las mismas razones que viene dando desde

/...

(Sr. Benhima, Marruecos)

hace 10 años. El hecho de que el representante de España salpique su intervención con recortes de la prensa de Marruecos sólo indica que en ese país hay libertad de expresión para los partidos políticos y los diarios de la oposición, de lo cual Marruecos se felicita. Pero lo que vale es lo que puedan decir portavoces autorizados. Las Naciones Unidas no pueden ocuparse de lo que dicen los partidos o los diarios de la oposición. Son los Estados Miembros los que dialogan. Marruecos tampoco se basa para contestar en recortes de la prensa española.

Mientras España esté ocupando el Sáhara, no tiene derecho a preguntarle a los vecinos de ese Territorio cuál va a ser su actitud. España es el único responsable del Territorio. Los habitantes de ese Territorio vivieron durante catorce siglos en comunidad con sus vecinos del norte y del sur. Quién sabe si eventualmente no querrán unirse a alguno de ellos. España imagina que ya está determinada la forma en que van a pronunciarse los saharauis y no ve con buenos ojos que otros países se preocupen de su suerte. Pero España no objeta que otros países africanos se preocupen por la suerte de Angola, de Mozambique o de Namibia. La misma razón vale para que Marruecos se ocupe de la suerte de los habitantes del Sáhara. España no puede decidir por sí misma el destino de ese Territorio. Las Naciones Unidas tienen que fiscalizar la forma en que se prepara a ese Territorio para la libre determinación. Que las Naciones Unidas garanticen la celebración de un referéndum, y desde ahora pueden contar con la adhesión de Marruecos a sus resultados. La verdadera pregunta es la siguiente: ¿quiere España que los saharauis alcancen la libertad? No existe ninguna razón para alegar que no están preparados para la independencia. Se trata de una región heredera de una antigua cultura y de una antigua religión. Es imposible, pues, sostener que todavía no son conscientes de que quieren ser libres.

La segunda pregunta que se plantea es la siguiente: ¿está de acuerdo España en que se cree un órgano para examinar la situación en ese Territorio y ayudar a establecer las condiciones necesarias para que sus pobladores se expresen libremente? Este es un acto que, en definitiva, tendrá que tener lugar entre la comunidad internacional, es decir, las Naciones Unidas, y el pueblo del Sáhara.

/...

(Sr. Benhima, Marruecos)

España ha contestado con evasivas a preguntas muy precisas. No tiene objeto escudarse detrás de artículos periodísticos. España es responsable del futuro del Territorio; cuando éste sea independiente, sus fronteras serán indudablemente respetadas, como las de todos los países independientes. Pero entretanto Marruecos es vecino de un enclave del colonialismo y eso es peligroso. Es necesario que los habitantes del Sáhara puedan pronunciarse con toda libertad y decidir si quieren compartir su destino con sus vecinos del sur o del norte, permanecer como provincia de España u optar por otra solución. Su decisión será respetada.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas.

